

# EL AUTONOMISTA

Periódico de Avisos y Noticias

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIO:

2 pesetas trimestre en toda España

Suplementos ilustrados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del Peligro, núm. 1

## ¿Hay o no hay guerra?

La meritísima campaña que contra el abominable monstruo de la guerra hacen todos los republicanos de la Conjunción, va interesando a todos los españoles.

Nosotros estamos identificados en absoluto con esta noble y valiente campaña.

El grito de ¡muera la guerra! ha de ser el lema de todos los españoles que amen de verdad a la pobre patria desangrada.

Un argumento vamos nosotros a aportar contra el Consejo de Estado que afirmó que en Africa no hay guerra, argumento que no hemos visto publicado por nuestros correligionarios compañeros que tan razonablemente tratan de este asunto.

En Marruecos han funcionado varios Consejos de guerra. Se ha fusilado incluso a desertores del ejército expedicionario. ¿Se les ha juzgado aplicándoles el código como en tiempo de paz? No. Si así se hubiese procedido, no habrían sido pasados por las armas.

Estas razones no las habrán querido ver ni entender los señores que componen el Consejo de Estado.

Los republicanos cumpliremos con nuestro deber, prosiguiendo y alentando esa noble campaña contra la abominable sangría nacional.

Nuestro grito ha de ser ¡guerra a la guerra!

R.

## La Mancomunidad Catalana

El lunes de esta semana quedó constituida la Mancomunidad Catalana bajo la presidencia de don Enrique Prat de la Riba.

Los diputados de esta provincia que obtuvieron cargos son los siguientes: don Francisco Carbó, conservador, que fué elegido para una de las Secretarías, don Agustín Riera, regionalista, y don Martín Inglés, republicano, que formarán parte del Consejo permanente.

La Mancomunidad acordó unánimemente solicitar del Gobierno la derogación de la ley de Jurisdicciones y la terminación de la guerra de Africa y dar el pésame

a la viuda de Mistral, por la muerte del gran poeta de la Provenza.

El Consejo permanente estudiará una iniciativa del señor Valentí y Camp, consistente en erigir un monumento a Pi y Margall y Almirall, gloriosos precursores del actual movimiento autonomista catalán, y en publicar una edición popular de sus obras.

Los acuerdos relativos a la ley de Jurisdicciones y a la guerra de Marruecos y el haber tomado en consideración la idea de honrar a aquellos dos grandes maestros del autonomismo, demuestran que la

Mancomunidad no quiere oponerse al sentimiento liberal de nuestro pueblo.

Nosotros aplaudiremos a la Mancomunidad si continúa inspirando sus actos en este criterio amplio que acaba de demostrar; pero la combatiremos implacablemente si se entrega a una política reaccionaria, lo cual equivaldría al fracaso del nuevo organismo que tan beneficioso puede ser para Cataluña si se obtiene la delegación de alguno de los servicios que actualmente están a cargo del Estado.

## CANTINAS ESCOLARES

Iniciativa tras iniciativa, el Grupo Escolar de Gerona va ensanchando su esfera de acción, fundando nuevas instituciones pedagógicas, organizando excursiones y cursillos, completando su labor con enseñanzas especiales. El edificio donde funcionan las escuelas es magnífico y se halla emplazado en el ensanche de la ciudad; pero ya es sabido que un local, aunque reúna todas las condiciones apetecibles, nada significa si el profesor no está a la altura de su difícilísima y ardua misión. Esto no reza para el Grupo Escolar gerundense, cuyos profesores están atentos a toda innovación y practican la enseñanza con el fervor y el entusiasmo de los que creen en la eficacia de su obra, única manera de que ésta sea fecunda. Si toda obra, para que sea bella, ha de hacerse con amor, ¿cómo podría realizarse sin amor, con desabrimiento, ese trabajo que tiene por fin despertar la inteligencia del niño, suavizar su sensibilidad y fortalecer su voluntad para que sea mañana un ciudadano útil a su pueblo?

Aún no han transcurrido tres años desde que se instituyó en el Grupo Escolar la asociación mutual «La Educadora», y el desarrollo por ella alcanzado es muy superior a las esperanzas de sus organizadores. Consolidada esta institución tan beneficiosa para los niños, ¿por qué no se implanta, con el concurso del Ayuntamiento y de los particulares, otra reforma, también de suma importancia: la Cantina escolar?

En todas las naciones bien gobernadas funcionan y se desenvuelven las cantinas escolares, sin las cuales no podría ser efectiva la enseñanza obligatoria cuando los niños pertenecen a familias pobres; es más, sin el alimento para el cuerpo, el alimento espiritual sería un sarcasmo. ¿Qué conocimientos podrían asimilar los niños depauperados y hambrientos? «El trabajo intelectual escolar, ha dicho Darroch, consume casi toda la energía cerebral del niño y altera su sistema nervioso, lo que ocasiona grandísimos trastornos en su salud y en su desarrollo físico». ¿No es una injusticia enorme que en esa edad en que la tierra es un paraíso, se sienten en un

mismo banco de la escuela, el niño pobre, a quien falta un pedazo de pan, y el niño satisfecho, con la alegría de vivir reflejada en semblante? La Cantina escolar, cuyo verdadero alcance algunos no han comprendido, ha sido creada para evitar esta injusticia, para que la tarea del maestro sea más provechosa, para que la enseñanza sea realmente obligatoria y se establezcan entre los niños venidos al mundo en la miseria y los protegidos por la fortuna, vínculos de cordial solidaridad. Con razón ha observado el Ministro de Instrucción pública señor Bergamín, que el carácter obligatorio de la enseñanza no se puede obtener sino a condición de que se facilite al niño pobre el alimento y el vestido.

La idea de esas Cantinas no es nueva: ya antes de 1790 la ciudad de Mónaco suministraba gratuitamente a cada alumno pobre una ración. Este sistema ha sido adoptado por todas las naciones civilizadas, como lo demuestran los siguientes datos que hemos podido reunir sobre el funcionamiento y resultados de las Cantinas escolares. En Prusia y en Austria la mayor parte están sostenidas por la caridad privada y subvencionadas por los Municipios. En 1908 asistían a las de Berlín, 7,000 niños; a las de Hamburgo, 3,000; a las de Leipzig, 2,200. En Charlottenburgo había el año 1912 ocho cantinas escolares. El Municipio paga 15 céntimos de marco por ración a la sociedad que las tiene a su cargo. En 1911 los gastos ascendieron a 30,000 marcos.—En Munich, Nuremberg y otras ciudades alemanas se sirve a los niños almuerzo y comida. En Ludwigshafen, antes de abrirse la escuela se da a los niños un cuarto de litro de leche y dos bollos. Durante el invierno de 1906-1907, 1,239 niños, o sea el 10 por 100 de la población escolar, recibieron almuerzos que costaron a la ciudad 7,100 marcos. Mannheim gastó el mismo año 25,605 francos para el 15 por 100 de sus alumnos. En Viena el año 1905 el Municipio contribuyó con 80,000 coronas a los gastos de las cantinas escolares. En 1904-1905 una de las sociedades más importantes a cuya dirección están confiadas, faci-

litó alimentos a 9,798 niños.—Bruselas se calcula que gasta 800,000 francos anuales para el sostenimiento de sus cantinas escolares. Verviers, en 1896 gastó 25,000 francos; Lieja, en 1910 gastó 19,665 francos.—En Francia la organización y administración de este servicio corre a cargo de las Cajas de las escuelas de distrito. El Ayuntamiento de París gastó en 1891 por dicho concepto la suma de 639,638 francos, y en 1909 esta cantidad llegó a 1,409,000 francos. (Hay que añadir el importe de las raciones de pago y las cantidades con que contribuyen las cajas escolares). En 1892 se facilitaron en aquella gran capital 2,917,000 raciones gratuitas y 3,054,000 de pago; en 1898, 5,892,000 y 3,338,000; en 1907, 11,239,800 y 7,835,000. El precio de la ración es de 15 céntimos, pero a los que ni esto pueden abonar se les sirve de todos modos la comida, de manera que no se sepa quién paga y quién no. En las escuelas de las pequeñas poblaciones se organizaron con muy buen resultado las sopas escolares.

En Inglaterra están encargados de este servicio, los Consejos de Condado de acuerdo con las sociedades benéficas. En 1912 dicha nación gastó 125,373 libras esterlinas por el expresado concepto. En 1904 Londres facilitó comida a 45,000 niños, ascendiendo los gastos a 20,000 coronas; en 1912 repartió más de siete millones de raciones. En Birmingham, 1909, se suministraron 500,000 raciones a diez céntimos, y gratuitas a 2,702 niños.—En Italia dichas cantinas están casi exclusivamente sostenidas por los Ayuntamientos. Milán gastó en 1906, 300,000 liras; Turín, 150,000. En Padua el precio por ración fluctúa entre 8 y 9 céntimos.—El Estado suizo destina al mismo servicio la décima parte de una contribución sobre el alcohol.—Los Estados Unidos se hallaban rezagados en este sentido, pero en la actualidad funcionan Cantinas escolares en Filadelfia, Chicago y otras ciudades. En Nueva York, la *Public Education Association* proporciona comida a los niños por muy pocos céntimos. El servicio de mesa y la limpieza de la cocina están a cargo de algunos niños, a los cuales, como pago, se les da gratis la comida. Se ha comprobado que los niños de Nueva York que reciben este beneficio aumentan de peso, por término medio, unas diez onzas cada tres meses, mientras que los que no lo toman no aumentan siquiera tres onzas.—Finalmente, en Cristianía, Tiondhem y otras ciudades noruegas, las corporaciones municipales suministran a los niños almuerzo sano y nutritivo, consistente en sopa, carne, verduras y pan, costando los gastos con el producto de los impuestos.

El doctor Collie, inspector médico de las escuelas de Londres, ha observado «que en las escuelas donde se da de comer a los niños, éstos han adquirido, en dieciséis o diecisiete meses, una nueva energía intelectual».

En nuestra nación, que aunque muy lentamente va asimilándose lo bueno de otros pueblos, se han ensayado con éxito las cantinas escolares. Madrid, Barcelona, Bilbao y otras grandes ciudades las instauraron hace algún tiempo. Lo propio han hecho otras poblaciones de menos importancia, Guadalajara, por ejemplo, donde

se inauguraron en 1912 bajo el patronato del Ayuntamiento. La Junta provincial de Protección a la Infancia acordó conceder para tan laudable objeto una subvención de 1,000 pesetas anuales. El Estado contribuyó con una cantidad igual, y las Corporaciones provincial y municipal concedieron también otras cantidades. Comen diariamente en la cantina unos 200 niños, siendo el precio medio por ración 0'18 pesetas.

Lo que se ha hecho en Guadalajara, cuya población no llega a 12,000 almas, ¿no podría hacerse en Gerona? Nosotros creemos que sí. No faltaría seguramente al Patronato que se constituyera el apoyo de los particulares y de las corporaciones. Claro está que la Cantina escolar sólo debería atender de momento a un número reducido de niños, que a medida que la institución progresara irían en aumento. De esta manera tendría el carácter de un ensayo en el cual se interesarían poco a poco los padres hasta convencerse de la bondad de la obra.

Muchos verán acaso en la Cantina escolar una de esas fundaciones benéficas que inspiran cierta repugnancia a los que tienen sus necesidades cubiertas. Sin duda lo más hermoso es que cada niño coma en su casa, entre los suyos, su pedacito de pan. Pero ¿y los que no lo tienen? ¿y los niños de humildes trabajadores que viven en los barrios extremos? Mientras no llegue para la humanidad el día en que cada cual tenga asegurada una mínima parte de bienestar, forzoso será, aun que repugne a los individualistas exagerados, sostener las instituciones creadas para ayudar a nuestros semejantes. Pero después de todo las Cantinas escolares no pueden lastimar los sentimientos de nadie, porque no representan una humillación para los necesitados. Buena prueba de ello es que en los pueblos que hemos citado, junto con los niños pobres comen en las Cantinas niños pertenecientes a familias de la clase media. Así todos fraternizan y se aman en la escuela, para amarse más tarde en medio de las violentas luchas sociales.

CARLOS RAHOLA.

## De salud pública

Llamamos la atención de nuestros lectores, especialmente aquellos aficionados a la carne de cerda, sobre las terribles consecuencias de la enfermedad epidémica triquinosis, que ha llegado a producir en España y en la especie humana centenares de enfermos y defunciones.

Esta enfermedad, para la que no existe todavía tratamiento específico alguno, es, sin embargo, evitable, y no debiera presentarse ni un solo caso si los Ayuntamientos cumplieran las medidas que están ordenadas.

Dos son las precauciones que hay que adoptar para evitarla:

1.<sup>a</sup> Procurar que los cerdos, que son los que la transmiten al hombre, no la adquieran.

2.<sup>a</sup> Impedir que las carnes procedentes de cerdos enfermos de triquinosis sean destinadas al consumo público.

Lo primero se consigue estableciendo una campaña permanente contra los móridos, y haciendo cumplir las disposiciones del capítulo 15 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, en el que se dictan medidas encaminadas a impedir que los cerdos coman animales muertos, especialmente ratas y ratones, que son los

que producen el contagio, y los excrementos humanos, con los que pueden adquirir la cisticercosis determinante de la ténia en el hombre.

Para impedir que las carnes procedentes de cerdos con triquinas o con cisticercos sean consumidas, y, por lo tanto, puedan dar lugar a las epidemias de triquinosis y a casos de ténia en el hombre, existen varias disposiciones oficiales que están incumplidas por muchos Municipios, dando lugar a los daños que se lamentan y que a toda costa deben evitarse.

En primer término, el Reglamento para la inspección de carnes, de 24 de Enero de 1859, dispone en su artículo 1.<sup>o</sup> que «todas las reses destinadas al público consumo deberán sacrificarse en un punto determinado y señalado por la Autoridad local, llamado Matadero»; y en su artículo 2.<sup>o</sup>, marca que en todos los Mataderos haya Profesor Veterinario, Inspector de carnes. Ambas disposiciones dejan de cumplirse, en muchas localidades, por no existir en ellas Profesor encargado de revisar las carnes.

Aunque existiesen en todas partes no sería esto suficiente para evitar el contagio de la triquinosis al hombre, puesto que los cerdos que la padecen no acusan signos exteriores evidentes del padecimiento, ofreciendo, en general, buen aspecto y buen estado de nutrición; ni tampoco puede precisarse a simple vista en las carnes muertas, la existencia de dicho parásito, siendo, por tanto, preciso recurrir al reconocimiento micrográfico de dichas carnes.

El Gobierno, preocupado por este asunto que interesa a todos los españoles, ha publicado recientemente la siguiente R. O.:

«Que se haga cumplir con todo rigor lo dispuesto en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, de 3 de julio de 1904, en la parte referente a triquinosis, que dispone:

Art. 180. A fin de cortar el desarrollo de la triquinosis y de la cisticercosis porcina, queda prohibido:

1.<sup>o</sup> La cría y cebo del cerdo en corrales y muladares o estercoleros en donde se vierten o depositen basuras, procedan éstas de la vía pública o de las casas particulares.

2.<sup>o</sup> La manutención de dicho ganado con animales muertos o con productos animales recogidos de mataderos, quemaderos, etc.

Quedan exceptuados, sin embargo, de esta regla, los industriales que monten calderas *ad hoc* en donde se esterilicen las indicadas substancias animales antes de entregarlas a los cerdos para su alimentación.

3.<sup>o</sup> La libre circulación del ganado de cerda por las calles de las poblaciones.

Art. 181. Quedarán sujetas a la inspección y vigilancia sanitaria veterinaria las porquerizas y cochiqueras destinadas al albergue de los cerdos, y serán denunciadas aquellas que no reúnan condiciones higiénicas o en que los animales coman substancias perjudiciales a la salud.

Art. 182. En los pueblos donde se acostumbre a llevar los cerdos al campo, la Autoridad municipal señalará los sitios y las vías por donde a él ha de ser conducido el ganado, cuidando bien del aseo de los indicados sitios para que los cerdos no satisfagan sus instintos coprófagos.

Segundo. Que todos los municipios habiliten local para Matadero, en el que será obligatorio el sacrificio de todas las reses que se destinan al consumo público, provisto de un gabinete micrográfico, con elementos suficientes para diagnosticar la triquinosis.

Tercero. Que los Ayuntamientos de escaso vecindario se agrupen para sufragar este servicio.

Cuarto. En todos los Municipios habrá por lo menos un Profesor Veterinario encargado del reconocimiento de las reses destinadas al consumo público de los análisis microscópicos de las carnes y demás obligaciones ordenadas por las leyes y Reglamentos vigentes.

Quinto. Queda prohibido el sacrificio de los ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda en las casas particulares.

Sexto. Los Municipios, en un plazo que no excederá de tres meses, organizarán el servicio de examen microscópico de carnes. Este será inspeccionado por el Subdelegado de Sanidad Veterinaria, el que dará cuenta al Inspector provincial, y éste a la Inspección general de Sanidad exterior, de haberse establecido el servicio.

En aquellas localidades que no cumplieren esta disposición, los Gobernadores civiles de las provincias impondrán a los Alcaldes la sanción a que autorizan las disposiciones vigentes, y se prohibirá el sacrificio de reses de cerda hasta tanto los Municipios no monten este servicio como garantía indispensable para la salud pública.»

## MELA MUTERMILCH

Se encuentra entre nosotros la pintora polaca Mela Mutermilch, la cual se propone pasar la primavera en esta ciudad, trasladando al lienzo algunos de sus paisajes.

He aquí algunos datos acerca de tan importante personalidad: Mela Mutermilch nació en Varsovia el año 1876. El año 1902 expuso con éxito sus primeras obras en París. En la Sociedad Nacional de Bellas Artes, en el Salón de Otoño y en el Salón de Independientes ha sido honrado su nombre entre el de los más grandes pintores de nuestra época, habiéndole dispensado el Estado francés la distinción, a muy pocos concedida, de adquirir uno de sus cuadros con destino al museo del Luxemburgo.

En 1911 la Galería Dalmau, de Barcelona, abrió una Exposición de las obras de Mela Mutermilch, que fué visitadísima y muy elogiada por la crítica. La revista

*Museum* le dedicó un número y *La Veu de Catalunya* dió a conocer su producción en uno de sus «suplementos artísticos». La Junta de Museos de Barcelona adquirió uno de sus cuadros—*Retrato del pintor L. G.*—, «de sólida construcción, de factura tan varonil, que constituye un elemento de estudio inapreciable»; según muy justamente ha observado el conocido crítico de arte señor Rodríguez Codolá.

Mela Mutermilch, que tiene un concepto altísimo del arte, ha buscado infatigablemente la perfección, estudiando y trabajando. En sus figuras—recordamos *El Ciego*—tan llenas de una vida interior, y en la luz de sus paisajes palpita la vida honda de la Naturaleza eterna, constantemente enriquecida en sus aspectos por el artista que sabe interpretarla.

Los selectos ya saben de la admirable pintora polaca que ha visitado Gerona, atraída por el prestigio de sus piedras milenarias y por el encanto de sus paisajes.

Lejos de nosotros, al escribir estas líneas, el propósito de darla a conocer. Pero la cortesía y la admiración nos obligan a saludar a ese gran temperamento, a esa alma intensa, delicada y melancólica que es Mela Mutermilch.

## El homenaje a Cotó

La ciudad de Figueras se dispone a glorificar el recuerdo de uno de sus hijos más ilustres, el malogrado maestro y compositor don Alberto Cotó, fallecido prematuramente en Barcelona en 1906, en donde conquistó una sólida reputación dirigiendo durante muchos años la orquesta del teatro «Eldorado», a través de cuyas campañas artísticas diéronse a conocer obras maestras en el género como *La Verbena de la Paloma* y *La Viejecita*.

La fama de este genial compositor figuerense alcanzó extraordinarias proporciones allá por los años 1880-1895, con motivo de haber sabido reformar el gusto y las orientaciones en el género de danza, para orquesta y piano, redimiéndole de un lamentable atraso y amaneramiento mediante un acertado empleo de procedimientos modernos y aún clásicos, de exquisita factura, puestos al servicio de una inspiración original, purísima é inagotable. La mayoría de los bailes del maestro Cotó, en particular las *americanas*, ostentan un sabor marcadamente sinfónico, de una distinción y novedad tales, que aún hoy revisten el avance de los tiempos y forman escuela que siguen excelentes compositores catalanes.

Patrocinado por el Ayuntamiento de Figueras, el Comité de las próximas fiestas de Santa Cruz, en mayo, dedicará, en nombre de la culta ciudad, un festival artístico en recuerdo del eximio artista, organizando una *Diada d homenatge* al maestro Cotó, y con motivo de colocarse una lápida

conmemorativa en la casa donde nació, tendrán lugar varios conciertos, en que se ejecutarán a gran orquesta obras escogidas del autor de *La Descada*.

Formarán parte de los programas las danzas más selectas y obras corales y de carácter sinfónico, tomando parte las distinguidas sociedades *La Erato* y *El Orfeo* de Figueras. La tarea de concertar y dirigir esta solemnidad musical está a cargo del distinguido músico mayor de Gerona, don Antonio Juncá, antiguo admirador y propagador de la música ecotiana.

La lápida conmemorativa se costea por suscripción popular, a la cual el Comité invita a todos los figuerenses y a los entusiastas del maestro residentes en Barcelona y en Cataluña.

## Accidente automovilista

El último jueves, por la tarde, nuestro particular amigo don Carlos Pérez Claras de Rich, en el café Norat, invitó a su amigo don Salvador Padrosa, industrial de ésta, a pasear en el auto del primero, saliendo del «garage» a las cinco de dicha tarde, los dos citados y un joven de 15 años llamado Juan Roca.

Emprendieron la ruta hacia San Feliu de Guixols, y al regresar a esta ciudad, en el kilómetro 80, del término municipal de la villa de Llagostera, obstruida la carretera por un carro, el conductor de éste se precipitó para dejar libre el paso al automóvil, asustándose la caballería, por lo cual el auto chocó, primero, con el carro, y luego quedó destrozado al pie de un árbol.

Al impulso del accidente fueron despedidos del vehículo los señores Padrosa y Roca, gravemente heridos, quedando enclavado en el manillar el señor Pérez Claras, también grave, que sufrió una fuerte contusión.

El conductor del carro, Blas Payret, sufrió heridas leves.

Esto ocurrió a las ocho de la noche de dicho día, corriendo la noticia por esta capital mientras se celebraba la procesión de Jueves Santo.

Inmediatamente funcionó el teléfono, sabiéndose todos los detalles manifestados a más de que los vecinos de la hospitalaria villa de Llagostera, rivalizaron en prestar toda clase de auxilios a los heridos, quienes fueron trasladados al Hospital de dicha localidad, donde los Médicos señores Moret y Martínez les practicaron las primeras curas.

El señor Pérez Claras fué extremaunciado, otorgando testamento ante el señor cura párroco y testigos, por carecer de notario en el referido lugar.

El señor Padrosa fué conducido a su domicilio de esta ciudad en

el auto del señor Castelló, de San Feliu de Guixols, quedando también en aquel establecimiento benéfico el señor Roca.

Como se trata de personas bien relacionadas en esta capital, el hecho causó honda impresión, saliendo en diferentes carruajes para aquel punto, muchos amigos, entre ellos los señores Gracián y Melendez, la esposa del señor Padrosa y el hermano del señor Pérez Claras, que regresaron por la madrugada.

Merece elogios la conducta del vecindario, médicos y autoridades de Llagostera.

Los doctores señores Coll y Llach han practicado una delicada operación en la cabeza al señor Padrosa, el cual ha demostrado ejemplar valentía y serenidad, como la demostró a raíz del accidente, pues, herido gravísimamente, se precipitó a socorrer a sus compañeros de desgracia.

A última hora se nos dice que, dentro de la gravedad en que se hallan los heridos, los médicos han notado alguna mejoría.

De veras lamentamos este incidente, celebrando que no tenga consecuencias funestas.

## DE LA SELLERA

En la reunión celebrada el último domingo por los socios del «Fomento del Trabajo, Republicano», de La Sella, quedaron elegidos por mayoría de votos para formar la Junta Directiva de dicha sociedad, los señores siguientes: don Benito Prat, Presidente; don Juan Espigol Güell, Vice; don Benito Cors, Secretario; don José Oliu, Bibliotecario; don Juan Tulsá Illa, Tesorero; don Mateo Cubarsi, Contador; don Lorenzo Rabionet, don Felipe Tura, don José Dalmau y don Manuel Vila, Vocales.

Hoy, día 12, se celebrará en dicho pueblo la inauguración de esta meritisima sociedad republicana, a cuyo acto acudirán nuestros amigos don Juan Martorell, don Pedro Estartús, don Darío Rahola y algún otro correligionario de esta capital. Asistirán también representantes de los organismos republicanos de Anglés, Amer y Osor.

En el próximo número daremos cuenta de este acto de vida republicana.

Entre tanto, enviamos un abrazo a nuestro entrañable amigo señor Cors y a los que en esta honrada labor le siguen.

De La Sella, foco hasta ahora de pestilencia absolutista, deberían tomar ejemplo los demás pueblos del distrito donde aún no están organizados los soldados de la libertad y la República.

Nuestra cordial felicitación a todos.

## CRONICA

El pasado domingo tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a

nuestro amigo el meritisimo escritor Prudencio Bertrana, quien por la tarde leyó en *Athena*, ante algunos de sus admiradores, dos narraciones tituladas *Conte de la Lloca* y *Enterrament*, escritas con aquel poder de observación de la vida rural que posee en grado sumo el autor de *Proses Bárbares*.

Del *Conte de la Lloca* se publicará próximamente una traducción castellana, que ha sido encomendada al conocido periodista Federico Urrecha.

Celebramos los triunfos literarios de Bertrana, a quien profesamos de antiguo una sincera admiración.

En Barcelona, donde había ido para curarse, ha fallecido don José Margall Armengol, habilitado de los Maestros del distrito de Puigcerdá y distinguido amigo nuestro.

El señor Margall, era un hombre bondadoso, ilustrado y activo.

Desde muchos años que ejercía la carrera del magisterio y en las horas libres se dedicaba al despacho de asuntos administrativos municipales.

Enviamos nuestro sentido pésame a la familia del finado, singularmente a su hijo político, nuestro querido amigo y compañero don José M.<sup>a</sup> Vila, director de *La Guía del Contribuyente*.

Hace algunos días que ha llegado a esta capital el nuevo magistrado de esta Audiencia, nuestro particular y dignísimo amigo don Ernesto Sánchez Taboada.

Reiteramos al respetable funcionario nuestros ofrecimientos y respetos personales.

*Una estupidez.*—Nadie que tenga cabal juicio dudará de que el accidente sucedido al Sr. Perez Claras, es natural y lógico obligado por las circunstancias de haberse asustado la caballería que arrastraba un carro, con lo cual quedó obstruido el paso del automóvil.

No hay ni siquiera una equivocación de viraje.

Ha sido uno de estos accidentes lamentables que se suceden todos los días.

Pues bien: un señor Concejal, de estos que con el Alcalde han recorrido todos los monumentos y visitado todos los altares, decía pública y despiadadamente.

Eso de Perez Claras es un castigo de Dios.

¡Cuanta bellaquería!

Se han celebrado las procesiones y demás ceremonias del culto católico con la misma monotonía de los años anteriores.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro querido amigo y correligionario don

José Torroella y Cardoner de Port-bou.

Anúnciase la boda de la bella señorita D.<sup>a</sup> María Pujet Puigdemont, con el apoderado de la importante fábrica de harinas de don Alfonso Teixidor, don Jerónimo Bosch.

La Sociedad «Gremial» de esta ciudad anuncia un concurso para la plaza de Secretario asesor y Director del periódico social hasta el día 14 del corriente mes.

El alcalde de Verges ha suspendido de empleo y sueldo al secretario de dicho Ayuntamiento don Narciso Durán.

Desde el día 29 del próximo pasado mes de marzo aquel Ayuntamiento no ha celebrado sesión ni se ha nombrado legalmente secretario sustituto.

El ayuntamiento de Port-bou está buscando la manera de arbitrar recursos para atender a los gastos de los muchos repatriados que entran por la frontera, en vista de que el Sr. Ministro ha denegado un crédito a los señores cónsules para poder cumplir con los deberes internacionales y humanos,

Equivocadamente el «Diario de Gerona» dió la noticia del fallecimiento de nuestro apreciado amigo D. José M.<sup>a</sup> Vila, siendo así que, afortunadamente, este señor goza de perfecta salud.

¡Efectos de la buena información!

## El Siglo XX

Son una página de oro para la industria del gas los perfeccionamientos y aplicaciones prácticas de que está siendo objeto actualmente dicha industria. No pertenezca a la época moderna quien desconozca lo práctico, higiénico, cómodo y económico que resulta el disponer de una buena *cocina* u *hornillo* para guisar, un buen *calentador automático* de agua para *cuarto de baños y duchas*, una *bañera con calentador*, una buena *estufa* y todo lo que hace referencia a la calefacción en general, actualmente para este uso *libre gas* de toda clase de impuestos.

Novedades continuas en el alumbrado por *incandescencia*. Referencias; en las oficinas *Fábrica de gas-calle Industria*, número 4.

**—MÁQUINAS PARA COSER—**  
garantidas a 35 pesetas.

Reparaciones mecánicas.  
**Princesa, 112, SALT.**

**OBESIDAD: REDUCCION ABDOMINAL**



Los privilegiados vendajes Ramon de Fina-poro membrana (sublime inspiración del inmortal Doctor Letamendi), corrigen y curan pronto el desarrollo del vientre, relajaciones y dislocaciones uterinas y los dolores lumbo-abdominales.

SEÑORAS: La Fina poro membrana Ramon es el verdadero y único específico para los catarros gastro-intestinales y uterinos y para los dolores lumbo abdominales. La Fina-hipogástrica-recoje-ventres, el E-tético-Univ-sal y el Concentrador, confeccionados con ciencia y arte y con esta sublime creación HIGIENICO-MEDICA, exclusiva del Instituto Español de Ortopedia Abdominal, son y serán el ideal de las señoras de abdomen desarrollado y redentor de las que sufren descenso de vientre, dislocaciones uterinas, relajaciones, histerimo, etc., y de las mujeres tenidas por estériles. Opísculos gratis. Despacho del especialista D. Pedro Ramon. C. rmen, 38, 1.º primerero.—BARCELONA.

**GRAN BALNEARIO**

DE LA SOCIEDAD ANONIMA

**VICHY CATALAN**

Situado entre la Estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona)

Establecimiento de primer orden. - Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre

DISTANCIA DE BARCELONA:

En tren ligero 2 horas y 30 minutos; en tren correo 3 horas

Aguas minero-medicinales, termales de 60º, alcalinas, bicarbonatadas y sódicas. Sin rival para el reumatismo, las diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo.

Estas aguas de reputación universal, solo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN. Llamamos la atención de los consumidores y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras artificiales que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

De venta en todas partas

Administración: Rambla de las Flores, 18 ent.º-Barcelona

**FUMADORES**

Si quereis conservar vuestra salud

:: pedid siempre ::

**EL ACREDITADO**

**PAPEL JORDÁ**

**Centro Comercial y Administrativo**

— DE —

**José Gómez**

Comisiones. Representaciones. — Compra-venta en comisión de cupones de todas clases. — Informes y referencias.

Ciudadanos, número 19.

**GERONA**

**Narciso Martí Trayter** Procurador de los Tribunales Colegiado

Asuntos judiciales, mercantiles y administrativos

ABN-TESTATOS ≡ COBRO DE CREDITOS

≡ ADMINISTRACIÓN DE FINCAS, ETC. ≡

**DESPACHO: Figuerola, núm. 17 - 2.º**

**SOBRE-MONEDERO**

Para circulación por correo de valores en metalico

Servicio postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

El SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de monedas y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, libre de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos, Carterías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes

**OFICINAS: Serrano 16.- MADRID**

**CALISAY**

Destilado con alcoholes de pure vino y compuesto, exclusivamente de sustancias láudeas y aperitivas.

Es altamente digestivo y reconstituyente

Pídase en todos los cafés y colmados.

Cuidado con las falsificaciones.

Al por mayor:

**D. Magín Mollfuleda**

ARENYS DE MAR-Barcelona



**HERNIADOS**

(TRENCA TS)

No dejéis de visitar la sección de ORTOPEDIA de la

**CRUZ ROJA**

y hallaréis el Braguero adecuado á vuestra hernia, evitándoos sufrimientos y molestias.

Plaza del Oli.

**GERONA**

**TALLER de BICICLETAS**

— de —

**JOSE TURROCA**

Perfección en esmaltes y niquelados.

Accesorios, especialidad en los neumáticos

Se venden máquinas de ocasión. Nuevas desde 160 ptas. Usadas desde 50 pts.

**GRAN PRONTITUD**

**VERDADERA ECONOMIA**

**Calle Merçaders 7. - Gerona**